



RESOLUCION 33 0 9-
FECHA 06 OCT 2015

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 13631 del 01 de septiembre de 2015 asigno recursos provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, en virtud de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 3º de la Ley 1697 de 2013.
3. Que según comprobante Nota bancaria de ingreso de fecha 14 de septiembre de 2015 el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería da fe del ingreso de los recursos a una cuenta de ahorro de la Universidad Popular del Cesar.
4. Que se hace necesario adicionar los recursos de que trata la presente resolución al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia fiscal 2015.
5. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración central en la suma de ciento treinta y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta pesos (\$136.653.140) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
6000	APORTES DE LA NACION	136.653.140
600002	INVERSION NACION	136.653.140
1160000203	FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES (ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA).	136.653.140
	TOTALES	136.653.140



RESOLUCION 3309-
FECHA _____

06 OCT 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración central en la suma de ciento treinta y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta pesos (\$136.653.140) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
213	INVERSION NACION	136.653.140
213113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST. PROPIA SECTOR NACION	136.653.140
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	136.653.140
2131137050316	Construcción, Refacción y Mantenimiento Ciudadela Universitaria Nación	136.653.140
	TOTALES	136.653.140

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

06 OCT 2015


CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 05-10-2015